

# ESTADÍSTICAS DE PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA



## DOCUMENTO METODOLÓGICO

### Largometrajes Reconocidos como Producto Nacional

MINISTERIO DE CULTURA  
DIRECCIÓN DE CINEMATOGRAFÍA  
2016

Estadísticas de Producción Cinematográfica

Documento Metodológico

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Juan Manuel Santos Calderón

MINISTERIO DE CULTURA

Mariana Garcés Córdoba  
Ministra de Cultura

María Claudia López Sorzano  
Viceministra de Cultura

Enzo Rafael Ariza Ayala  
Secretario General

Adelfa Martínez Bonilla  
Directora de Cinematografía

Redacción, Edición

Diana Rocío Gómez Quintero  
Administradora del SIREC  
Dirección de Cinematografía

Revisión

Jorge Manuel Mutis Durán  
Coordinador del Grupo de Políticas  
Dirección de Cinematografía

Equipo SIREC

Jorge Manuel Mutis Durán  
Diana Rocío Gómez Quintero  
Yazmín López Murillo  
Mónica Serrano Saenz  
Mauricio Jaramillo  
Carlos Alfonso Mape  
Sindy López Palacino

## CONTENIDO

PRESENTACION.....	6
INTRODUCCIÓN .....	7
1. ANTECEDENTES.....	8
2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA.....	9
2.1 DISEÑO METODOLOGICO ..	9
2.1.1 Necesidades de la Información .....	9
2.1.2 Objetivos.....	9
2.1.3 Alcance .....	10
2.1.4 Marco de Referencia.....	10
2.1.5 Diseño de Indicadores .....	20
2.1.6 Plan de Resultados .....	22
2.1.7 Reglas de Validación .....	25
2.1.8. Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas.....	30
2.2 DISEÑO ESTADISTICO .....	31
2.2.1 Universo de estudio .....	31
2.2.2 Población objetivo .....	31
2.2.3 Marco estadístico.....	31
2.2.4 Fuentes de datos .....	32
2.2.5 Cobertura geográfica .....	32
2.2.6 Desagregación geográfica .....	32
2.2.7 Desagregación temática .....	32
2.2.8 Unidades estadísticas .....	33
2.2.9 Periodos de referencia y recolección .....	33
2.3 DISEÑO DE LA EJECUCIÓN.....	33
2.3.1 Entrenamiento.....	33
2.3.2 Actividades Preparatorias .....	34
2.3.3 Diseño de Instrumentos .....	35
2.3.4. Recolección de datos.....	35
2.3.5. Transmisión de datos.....	38

2.3.6. Grabación o captura de datos.....	38
2.4 DISEÑO DE SISTEMAS .....	39
2.5 DISEÑO MÉTODOS Y MECANISMOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD.....	43
2.6 DISEÑO DEL ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	43
2.6.1 Análisis Estadístico .....	43
2.6.2 Análisis de Contexto.....	44
2.6.3 Comité de Expertos.....	44
2.7 DISEÑO DE PLAN DE PRUEBAS .....	46
2.8 DISEÑO DE LA DIFUSIÓN .....	46
2.8.1 Administración del repositorio de datos.....	46
2.8.2 Productos e instrumentos de difusión .....	46
2.9 PROCESO DE EVALUACIÓN.....	48
GLOSARIO .....	49
BIBLIOGRAFÍA.....	50

## LISTA DE ANEXOS

Anexo 1.....	51
Anexo 2.....	53
Anexo 3.....	55
Anexo 4.....	57

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1.....	11
Figura 2.....	36
Figura 3.....	37
Figura 4.....	40
Figura 5.....	57

## PRESENTACIÓN

El Ministerio de Cultura es la entidad rectora del sector cultural colombiano y tiene como objetivo formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia cultural. Dentro de sus líneas estratégicas se encuentra el fomento a los procesos de formación artística y de creación cultural y el fortalecimiento de las industrias culturales, entre las que se encuentra el cine y su industria cinematográfica. La Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura se encarga de fomentar la creación de una industria cinematográfica propia.

Dentro de las principales acciones encaminadas a cumplir los objetivos del fomento de la industria se encuentra:

- Otorgar la nacionalidad a películas cinematográficos colombianos
- Proporcionar información cualificada y actual sobre el cine colombiano, Sistema de Información y Registro Cinematográfico (SIREC).
- Salvaguardar el patrimonio audiovisual colombiano a través del fortalecimiento del Sistema de información del patrimonio audiovisual colombiano, red de entidades y personas que trabajan por la salvaguardia de la memoria audiovisual colombiana.

El Ministerio de Cultura lleva a cabo estas tareas en articulación con el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica Proimágenes Colombia y la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.

La operación estadística está dirigida a la información que surge del proceso de Reconocimiento como producto nacional a una película, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Cine 397 de 1997, Resolución 1708 de 2009 y Decreto 1080 de 2015.

## INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de la política cinematográfica en Colombia es lograr una producción continua de cine nacional. De aquí se desprende que el éxito de esta política gira alrededor de las películas nacionales, es decir de aquellas que cuentan con el reconocimiento como tales, por parte de la Dirección de Cinematografía. Con este indicador, el país cuenta con un dato seguro y elocuente que le informa, de manera sucinta, el grado de crecimiento de su cinematografía.

La operación estadística tiene como instrumento de recolección los registros administrativos que presentan los productores en su solicitud de certificación de nacionalidad ante el Ministerio de Cultura. La información de los largometrajes reconocidos es registrada en el Sistema de Información y Registro Cinematográfico – SIREC y posteriormente los resultados son divulgados a través del anuario estadístico del cine colombiano y el informe histórico de largometrajes reconocidos expuestos en la página institucional del Ministerio de Cultura.

El propósito de la operación estadística es ofrecer el número anual de largometrajes reconocidos como obras cinematográficas nacionales, como indicador del crecimiento de la cinematografía nacional y del efecto de la política cinematográfica en Colombia,

El Ministerio de Cultura es la única entidad que realiza el reconocimiento de una obra cinematográfica como colombiana por lo cual es quien ofrece los datos oficiales totalmente consolidados y validados de la información de las películas, su agrupación por género cinematográfico y la información asociada a los datos del productor.

## 1. ANTECEDENTES

En el año 1978 nació la Compañía de Fomento Cinematográfico FOCINE, adscrita al Ministerio de Comunicaciones, la cual se encargaba de administrar el Fondo de Fomento Cinematográfico que había sido creado con anterioridad. FOCINE permitió que en aproximadamente 10 años se realizaran con apoyo del Estado 29 películas de largometraje y un buen número de cortometrajes y documentales, sin embargo FOCINE tuvo que ser liquidada en el año de 1993.

Entre 1993 y 1997, año en que fue creado el Ministerio de Cultura, y la Dirección de Cinematografía como oficina sectorial, no hubo una verdadera atención por parte del Estado a la creación cinematográfica nacional. Precisamente fue esa ausencia la que impulsó a los miembros del sector a presionar para que en el proyecto de ley, que terminaría convirtiéndose en la Ley 397 de 1997, “Ley Cultura”, se incluyera el cine.

El artículo 40° de esta Ley, establece de forma explícita la importancia del cine para la sociedad, ya que se trata de un medio que genera memoria, imaginación e identidad.

Con la creación de la Dirección de Cinematografía como parte del Ministerio de Cultura, y del Fondo Mixto Proimágenes Colombia, se hace posible desarrollar mecanismos de fomento para la cinematografía nacional. Así se forja la Ley 814 de 2003, la cual ha sido sin lugar a dudas un instrumento completamente efectivo para impulsar nuestra cinematografía.

Como una de las herramientas de esta norma, se crea el Sistema de Información y Registro Cinematográfico, SIREC, el cual tiene la misión de ofrecer información estratégica para el diseño de la política cinematográfica nacional. Maneja datos de taquilla, de inversiones y donaciones con beneficio tributario, de convocatorias, entre otros. Uno de estos pilares estadísticos lo constituye el número de largometrajes reconocidos como obra cinematográfica nacional.

El SIREC comenzó a consolidar información y a arrojar reportes en cuanto a la operación estadística que nos ocupa, a partir de 2006. Sin embargo, se le incluyó información anterior, la que corresponde a la entrada en acción de la Dirección de Cinematografía, es decir, mediados de 1999.



## **2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA**

### **2.1 DISEÑO METODOLÓGICO**

#### **2.1.1 Necesidades de la Información**

El Ministerio de Cultura es la entidad que certifica el carácter de producción nacional a una obra cinematográfica de largometraje, por lo cual es quien posee la información de este proceso; dicha información es usada como indicador a nivel cultural y económico del país lo cual permite evaluar el crecimiento e impacto de la cadena de producción, comercialización y exhibición de la industria cinematográfica nacional. La producción de largometrajes es un indicador de gestión y evaluación del Fondo de Desarrollo Cinematográfico el cual promueve y realiza apoyo económico a través de sus estímulos por convocatoria, adicionalmente los datos estadísticos son usados en la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura como fuente para la creación de políticas y estrategias enfocadas al desarrollo del sector cinematográfico colombiano.

La información que se genera de la operación estadística largometrajes reconocidos como producto nacional es usada para la realización de otros estudios del sector por parte de entidades públicas y privadas como Fedesarrollo y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE.

#### **2.1.2 Objetivos**

##### **Objetivo General**

Producir información estadística oficial acerca de los largometrajes reconocidos como producto nacional que sirva para la toma de decisiones con respecto a las políticas culturales cinematográficas.

##### **Objetivos Específicos**

- Consolidar la información anual e histórica del número de largometrajes reconocidos como producto nacional.
- Clasificar la información de largometrajes por género (ficción/documental/animación).
- Identificar los productores de las películas por ciudad y por cantidad de películas realizadas.

- Migrar la información de largometrajes reconocidos como producto y coproducción nacional en el Sistema de Información y registro Cinematográfico – Sirec.
- Consolidar y validar la información ingresada en el Sirec.

### 2.1.3 Alcance

La operación estadística contiene únicamente los largometrajes reconocidos como colombianos por el Ministerio de Cultura, incluye información del nombre de la película, nacionalidad, nombre del productor (es) y coproductor (es) y su porcentaje de participación económica, duración, género cinematográfico y nombre del director de la película. Los resultados que se presentan hacen referencia al número de largometrajes estrenados por año, asistencia y taquilla de películas colombianas estrenadas en salas comerciales, número de películas coproducidas con otros países, número de largometrajes por género cinematográfico.

### 2.1.4 Marco de Referencia

#### a. Marco Teórico

A partir del reconocimiento legal de la importancia del cine nacional para la sociedad (artículo 40°, Ley 397 de 1997), inicia una nueva era para el cine nacional, la más grande de su historia si consideramos las cifras. Los primeros esfuerzos estatales, en el orden legal, para fomentar el cine nacional datan de la década de los años 40 del siglo pasado; sin embargo, solo fue hasta la creación de la Compañía de Fomento Cinematográfico, FOCINE, en la década de los años 70, que por primera vez se contó con financiamiento seguro. Desafortunadamente para esta entidad, la reforma constitucional de 1991 suprimió los impuestos con destinación específica, y era precisamente este el mecanismo utilizado por FOCINE. Fue por ello que rápidamente desapareció (1993).

Cuatro años de dedicado esfuerzo sectorial confluyeron en la Ley de Cultura (397/1997) para que el Estado renovara su actividad de apoyo a la cinematografía nacional. Tomó seis años más llegar a un nuevo esquema de subvención segura para el cine: los mecanismos de la Ley 814 de 2003 (“Ley de Cine”). Dentro de estos sobresale la creación de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico (contribución parafiscal de los agentes del sector), el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC) y la consecuente destinación de los recursos al sector, a través de las decisiones del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.

El eje central del apoyo a la cinematografía, se puede ver claramente en una disposición de la Ley 814 de 2003, la cual ordena que el 70% de los recursos del FDC deben destinarse a la producción. Así las cosas, a lo largo de este período, es decir, la nueva etapa del cine nacional que comienza en 1997 y que encuentra su herramienta crucial en 2003, la producción nacional ha crecido constantemente, alcanzando índices sorprendentes. A continuación se incluye un gráfico que muestra la evolución que ha tenido el cine colombiano:

### ESTRENOS PELÍCULAS COLOMBIANAS 1993 - 2014

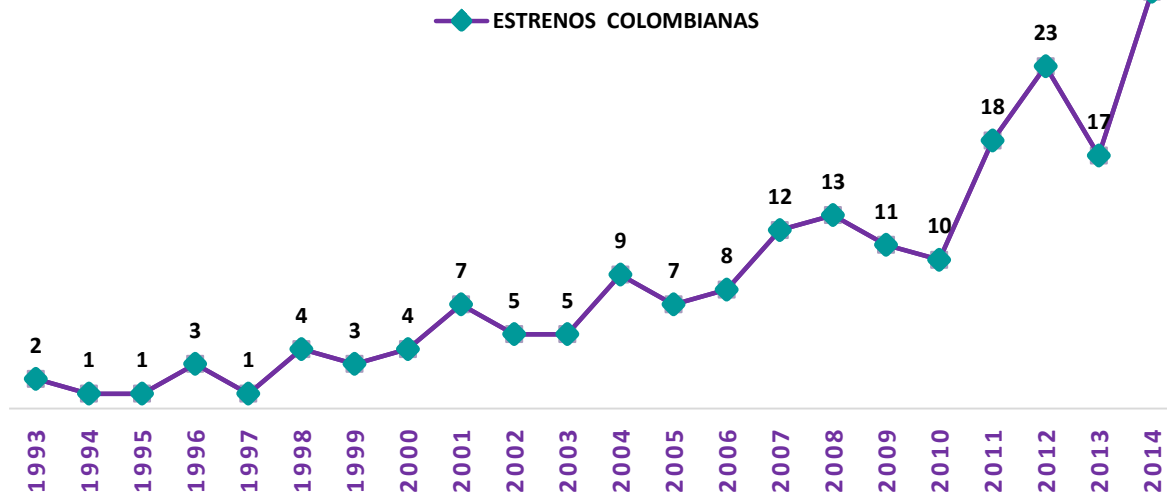


Figura 1. Estrenos de Películas Colombianas 1993- 2014  
Fuente: Dirección de Cinematografía - Ministerio de Cultura

La Ley 814 de 2003 también creó al SIREC, como una herramienta que, por primera vez en la historia del cine nacional, suministra información oficial acerca del sector. La vinculación entre el operador estadístico que mide la producción nacional de largometrajes y la política cinematográfica, es completamente relevante.

## b. Marco Conceptual

**Productor:** De acuerdo a la Ley 23 de 1982, artículo 97°, el productor cinematográfico es la persona natural o jurídica legal y económicamente responsable de los contratos con todas las personas y entidades que intervienen en la realización de la obra cinematográfica.

**Producción Cinematográfica Colombiana:** De acuerdo a la Ley 397 de 2000, artículo 43°. De la nacionalidad de la producción cinematográfica. Se entiende por producción cinematográfica colombiana de largometraje, la que reúna los siguientes requisitos:

1. Que el capital colombiano invertido no sea inferior al 51%.
2. Que su personal técnico sea del 51% mínimo y el artístico no sea inferior al 70%
3. Que su duración en pantalla sea de 70 minutos o más y para televisión 52 minutos o más.

**Industria Cinematográfica:** De acuerdo a la Ley 814, Capítulo I, artículo 2°: El concepto de industria cinematográfica designa los momentos y actividades de producción de bienes y servicios en esta órbita audiovisual, en especial los de producción, distribución o comercialización y exhibición. Por su parte, el concepto de cinematografía nacional comprende para efectos de esta ley el conjunto de acciones públicas y privadas que se interrelacionan para gestar el desarrollo artístico e industrial de la creación y producción audiovisual y de cine nacionales y arraigar esta producción en el querer nacional, a la vez apoyando su mayor realización, conservándolas, preservándolas y divulgándolas.

**Coproducción Colombiana:** De acuerdo a la Ley 397 de 1997, artículo 44°. Se entiende por coproducción colombiana de largometraje la que reúna los siguientes requisitos:

1. Que sea producida conjuntamente por empresas cinematográficas colombianas y extranjeras.
2. Que la participación económica nacional no sea inferior al veinte por ciento (20%).
3. Que la participación artística colombiana que intervenga en ella sea equivalente al menos al 70% de la participación económica nacional y compruebe su trayectoria o competencia en el sector cinematográfico.

### **c. Marco Legal**

#### **Ley de Cultura 397 de 1997**

La ley de la cultura fue expedida por el congreso de la República de Colombia, la cual dicta normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura y se crea el Ministerio de la Cultura.

#### **Artículo 41°. Del aspecto industrial y artístico del cine.**

El Ministerio de Cultura podrá otorgar estímulos e incentivos especiales a la creación, exhibición, distribución, conservación, divulgación e infraestructura cinematográfica.

#### **Artículo 42°. De las empresas cinematográficas colombianas.**

Se define los requisitos para denominar una empresa cinematográfica nacional.

#### **Artículo 43°. De la nacionalidad de la producción cinematográfica**

Se establecen los requisitos para reconocer una obra cinematográfica nacional.

#### **Artículo 44°. De la coproducción Colombiana.**

Se menciona los requisitos a cumplir para reconocer una coproducción nacional.

#### **Artículo 45°. Incentivos a los largometrajes colombianos**

El Ministerio de Cultura otorgará incentivos a las películas de largometraje reconocidas como colombianas de acuerdo a los resultados obtenidos de asistencia t taquilla.

#### **Artículo 46°. Fondo Mixto de promoción cinematográfica.**

Se autoriza al Ministerio de Cultura para crear el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica cuyo objetivo es el fomento y consolidación de la conservación del patrimonio colombiano de imágenes en movimiento y de la industria cinematográfica colombiana.

**Documento Conpes 3462 de 2007** - Lineamientos para el fortalecimiento de la cinematografía colombiana.

Este documento presenta a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social los lineamientos de una política integral para el desarrollo de la cinematografía en Colombia. Se trata de un esfuerzo orientado a fortalecer la institucionalidad, los procesos y las agendas intersectoriales, con el fin de aprovechar el potencial que tiene el cine colombiano para generar desarrollo económico y social.

#### **Decreto 1080 de 2015**

Disposiciones relacionadas con la terminología utilizada, con la certificación de nacionalidad colombiana de las obras cinematográficas, con el patrimonio colombiano de imágenes en movimiento.

Forma de acreditar participación artística y técnica nacional en las producciones y coproducciones colombianas.

#### **d. Referentes Internacionales**

- **UNESCO**

Durante los últimos años, diferentes organismos internacionales han trabajado en el desarrollo de lineamientos que permitan mejorar la calidad en la producción estadística. El esfuerzo se ha enfocado en la formulación e implementación de marcos de calidad sustentados en los principios fundamentales de las estadísticas oficiales emitidos por la Organización de las Naciones Unidas. De otro lado, se han desarrollado metodologías encaminadas a la medición del cumplimiento de requisitos definidos para la evaluación de la calidad del proceso estadístico que en algunas ocasiones concluyen en la certificación de calidad.

- **CACI<sup>1</sup>**

La Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica (CACI) es un organismo internacional del ámbito regional iberoamericano especializado en materia audiovisual y cinematográfica.

Fue creada el 11 de noviembre de 1989 mediante la suscripción del Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana y en su seno participan las máximas autoridades audiovisuales y cinematográficas de veintiún (21) países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

#### Objetivos

- El propósito de la CACI es el desarrollo de la cinematografía dentro del espacio audiovisual de los países iberoamericanos y la integración mediante una participación equitativa en la actividad cinematográfica regional.

A fin de cumplir su objetivo, existe el compromiso de realizar esfuerzos conjuntos para:

- Apoyar iniciativas, a través de la cinematografía, para el desarrollo cultural de los pueblos de la región.
- Armonizar las políticas cinematográficas y audiovisuales de las Partes.
- Resolver los problemas de producción, distribución y exhibición de la cinematografía de la región.
- Preservar y promover el producto cinematográfico de las partes. Ampliar el mercado para el producto cinematográfico en cualquiera de sus formas de difusión, mediante la adopción en cada uno de los países de la región de normas que tiendan a su fomento y a la constitución de un mercado común cinematográfico iberoamericano.

- **Programa Ibermedia<sup>2</sup>**

El programa Ibermedia es un programa de estímulo a la coproducción de películas de ficción y documentales realizadas en comunidad, con base al acuerdo de coproducción cinematográfico, está integrado por diecinueve países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile,

---

<sup>1</sup> <http://www.caaci.int/>

<sup>2</sup> <http://www.programaibermedia.com/>

Ecuador, España, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Su misión es trabajar para la creación de un espacio audiovisual iberoamericano por medio de ayudas financieras y a través de convocatorias que están abiertas a todos los productores independientes de cine de los países miembros de América Latina, España y Portugal.

Ibermedia promueve la excelencia del cine en la comunidad, contribuye a la realización de proyectos audiovisuales dirigidos al mercado, fomenta la integración en redes de las empresas productoras para facilitar las coproducciones y ayuda a la formación continua de los profesionales de la producción y la gestión empresarial audiovisual a través de talleres, becas o seminarios, estímulo a la colaboración solidaria y a la utilización de nuevas tecnologías.

Desde su aparición en 1998, han lanzado 22 convocatorias que han permitido apoyar 636 proyectos de coproducción, contribuido a exhibir 298 películas y otorgado 2.700 becas de formación en todos los países de la comunidad.

Colombia es miembro del programa Ibermedia a través de Leyes 155 de 1994 y 1262 de 2008.

- **Observatorio Iberoamericano del Audiovisual (OIA)** <sup>3</sup>

La Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica (CACI) realizó la apertura del Observatorio Iberoamericano del Audiovisual (OIA), un repositorio de datos estadísticos y legales de la industria audiovisual de la región iberoamericana. El OIA cuenta con una herramienta web que permite realizar análisis cruzados y comparaciones interactivas entre los bancos de datos disponibles para Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, España, México, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

El OIA es el producto de años de esfuerzo de recopilación, verificación y sistematización de la información junto con los institutos audiovisuales, a partir del año 2014 se coloca a disposición de la comunidad académica, la industria audiovisual y el público general interesado en acompañar el desarrollo de la actividad en los países participantes. El portal web del Observatorio Iberoamericano del Audiovisual en la siguiente dirección: <http://www.oia-caci.org/>

---

<sup>3</sup> <http://www.oia-caci.org/es/oia/>



## e. Referentes Nacionales

- **Observatorio Latinoamericano de Teoría e Historia del Cine<sup>4</sup>**

El Observatorio Latinoamericano de teoría e historia del cine, es un espacio de encuentro entre investigadores nacionales e internacionales provenientes de distintas disciplinas, que comparten el cine como objeto de estudio, tiene su origen en 2009, cuando en el Instituto de Investigaciones Estéticas de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Colombia se comprendió la urgencia de fortalecer el campo de la teoría y la historia del cine. Como estrategias para lograrlo, se constituyó el Observatorio cuyos dos primeros objetivos fueron realizar un Estado del Arte de la Investigación en Colombia en el campo de la teoría y la historia del cine y la realización de un evento que permitiera difundir y compartir los resultados de ese estado del arte. En este propósito, el Observatorio y la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura, encontraron un vínculo importante que los llevó a desarrollar las dos acciones propuestas de manera conjunta.

El Observatorio pretende la consolidación del campo de la investigación en cine como un campo capaz de reconocer sus límites conceptuales y epistemológicos, y al tiempo ser capaz de entrar en diálogo con otros campos y disciplinas que le permitan avanzar en la concepción del cine como objeto de estudio y al tiempo como forma de conocimiento.

Este gran objetivo se desarrollará a través de diversas acciones, entre las cuales es importante mencionar la divulgación de las investigaciones realizadas a través de diversos mecanismos como publicaciones electrónicas, físicas, encuentros, congresos, etc.

Actualmente el Observatorio funciona como grupo adscrito al Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional de Colombia.

Son proyectos en curso la Biblioteca Virtual del Cine Colombiano, que se está desarrollando con el apoyo del Ministerio de Cultura y la Cinemateca Distrital.

Han sido diseñadas seis líneas de investigación, dentro de estas líneas se encuentra la línea 4 que se relaciona a la producción de largometrajes nacionales.

Línea 4: Industria (Producción y Legislación)

---

<sup>4</sup> [www.iie.unal.edu.co/observatoriodecine.html](http://www.iie.unal.edu.co/observatoriodecine.html)

Esta línea recoge propuestas de investigación que aborden la dimensión industrial del cine y los diversos factores que determinan los modos de producción: las variantes económicas, la política pública, las iniciativas privadas y gremiales, las legislaciones nacionales, transnacionales y locales, los acuerdos de cooperación, las diferentes formas de circulación. Se busca la formulación de estudios sectoriales, estudios de impacto, diagnósticos, estudios de caso, legislación comparada y acopio de experiencias, que permitan construir un saber actual e histórico en un terreno marcado por variables coyunturales. Se espera abordar la problemática de la industria desde el análisis cuantitativo economicista tanto como el cualitativo que ve el cine como un bien artístico y cultural que alimenta la economía de un país.

- **Proimágenes Colombia<sup>5</sup>**

Proimágenes Colombia: El Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia" es una entidad sin ánimo de lucro creada bajo la ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), En su calidad de administrador del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (Ley 814 de 2003) consulta, y carga información, relacionada únicamente con este Fondo.

Proimágenes Colombia desde su creación ha trabajado en la construcción de herramientas legales (decretos, resoluciones, leyes, conceptos) que faciliten las condiciones posibilidades de la industria Cinematográfica colombiana en el país y en el exterior.

El Fondo para el Desarrollo Cinematográfico - FDC- es un instrumento de financiación que se alimenta de los dineros provenientes de la contribución parafiscal creada por la ley 814 de 2003 como una manera de lograr que los recursos generados por el cine se vuelvan al mismo sector.

A través de su página web,

[http://www.proimagenescolombia.com/secciones/cine\\_colombiano/](http://www.proimagenescolombia.com/secciones/cine_colombiano/) se difunden algunas estadísticas de cine y del sector cinematográfico colombiano, además de ellos se podrá encontrar dos boletines electrónicos con noticias actuales de la cinematografía nacional, estos dos boletines electrónicos son:

---

<sup>5</sup> [http://www.proimagenescolombia.com/secciones/proimagenes/que\\_es\\_proimagenes.php](http://www.proimagenescolombia.com/secciones/proimagenes/que_es_proimagenes.php)

- **Cine en Cifras:** es un boletín semestral de indicadores y estadísticas del cine colombiano que es enviado electrónicamente a sus suscriptores, los datos suministrados los han generado a través de la metodología desarrollada por Fedesarrollo.
- **Pantalla Colombia:** es un boletín semanal que se difunde a sus suscriptores electrónicamente y a través de la página web de Proimágenes Colombia, [http://www.proimagenescolombia.com/secciones/pantalla\\_colombia/](http://www.proimagenescolombia.com/secciones/pantalla_colombia/), describe diferentes noticias que acontecen en el sector cinematográfico nacional como premios que reciben las producciones y coproducciones nacionales en nuestro país y en el exterior, estrenos de películas colombianas, taquilla presentada en las salas comerciales y mucho más.
- **Fedesarrollo**<sup>6</sup>

La Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo) es una entidad privada sin ánimo de lucro. Establecida en 1970, se dedica a la investigación en temas de política económica y social. Su propósito es contribuir al diseño, seguimiento y mejoramiento de las políticas públicas. Fedesarrollo fomenta, directa o indirectamente, el desarrollo económico y social del país mediante estudios, publicaciones y debates en diferentes áreas de la política pública. Los estudios son financiados por el sector privado, el sector público, entidades multilaterales y fundaciones locales e internacionales. La entidad se esfuerza por mantener un equilibrio entre sus fuentes de financiamiento de manera a preservar su independencia y credibilidad.

Primer boletín sobre el sector cinematográfico (1996 -2011)

Proyecto elaborado por Fedesarrollo para Proimágenes Colombia, julio de 2011.

<http://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/11445/211/1/Primer-Bolet%C3%ADn-sobre-el-Sector-Cinematogr%C3%A1fico-Colombiano.-Julio-2011-Cine-Final-PDF-Proim%C3%A1genes.pdf>

En este boletín se puede apreciar algunas estadísticas sobre largometrajes nacionales como estrenos de películas colombianas, asistencia de películas nacionales, participación de las películas nacionales en el total de los estrenos etc.

<sup>6</sup> <http://www.fedesarrollo.org.co/>

- **Cadbox**

Cadbox es una plataforma creada por la Asociación de distribuidores colombianos, en la cual se actualizan datos diariamente con la información que suministra los distribuidores y exhibidores del país, con el fin de contener información acerca de la taquilla exhibida a nivel nacional, generación de estadísticas, análisis del sector cinematográfico y toma de decisiones, un ejemplo de la información que se puede encontrar en la plataforma: películas estrenadas a nivel nacional por nacionalidad, asistencia total de películas colombianas, formatos de exhibición de los largometrajes nacionales y extranjeros, salas donde son proyectadas las películas colombianas, nombre del distribuidor, nombre del productor, número de copias que salen a cartelera, recaudo en taquilla y asistencia de las películas colombianas entre otras.

### 2.1.5 Diseño de Indicadores

A partir de la información y procesamiento de la información consolidada, se calculan los siguientes indicadores anuales requeridos para la medición de los objetivos de las estadísticas de largometrajes reconocidos como producción nacional.

- No. de películas reconocidas como producción nacional
- No. de películas reconocidas como coproducción nacional
- Porcentaje de aprobación de solicitudes de reconocimiento nacional

**Tasa:** 
$$\frac{\text{No de Largometrajes aprobados como producción nacional}}{\text{No de solicitudes de reconocimiento como producción}} * 100$$

- Variación del No de películas reconocidas como producción nacional año actual frente al año anterior

$$V = ((v2 - V1)/V1)*100$$

hallar variación.

Formula general para

Variables:

V1= No de películas reconocidas como producción año anterior

V2= No de películas reconocidas como producción año actual

- Variación del No de películas reconocidas como coproducción nacional año actual frente al año anterior

$$V = ((v2 - V1)/V1)*100$$

hallar variación.

Formula general para

Variables:

V1= No de películas reconocidas como coproducción año anterior

V2= No de películas reconocidas como coproducción año actual

- No. de películas reconocidas como producción y coproducción nacional estrenadas en salas de cine.

Porcentaje de participación de los largometrajes nacionales reconocidos y estrenados en el total de los estrenos en Colombia.

$$\text{Tasa: } \frac{\text{No de películas colombianas estrenadas}}{\text{Total de películas estrenadas}} * 100$$

- Ingresos de taquilla películas colombianas reconocidas como producción nacional y estrenadas en salas de cine
- Variación de los ingresos de taquilla de las películas colombianas año actual frente al año anterior

$$V = ((v2 - V1)/V1)*100$$

variación.

Formula general para hallar

Variables:

V1= Ingresos de taquilla año anterior

V2= Ingresos de taquilla año actual

- Asistencia a películas colombianas reconocidas como producción nacional y estrenadas en salas de cine

- Variación de asistencia a las películas colombianas año actual frente al año anterior

$$V = ((v2 - v1)/v1) * 100$$

variación.

Formula general para hallar

Variables:

V1= Asistencia de películas año anterior

V2= Asistencia de películas año actual

- No. de películas reconocidas como producción nacional
- No. de películas reconocidas como coproducción nacional
- Porcentaje de aprobación de solicitudes de reconocimiento nacional

$$\text{Tasa: } \frac{\text{No de Largometrajes aprobados como producción nacional}}{\text{No de solicitudes de reconocimiento como producción}} * 100$$

## 2.1.6 Plan de Resultados

### 2.1.6.1 Reportes de Salida

- **Listado de largometrajes reconocidos como producto nacional**

En el sistema de información y registro cinematográfico – SIREC, en el módulo de consulta de reconocimiento existe un reporte en Excel, donde se puede generar el listado total de las producciones y coproducciones reconocidas como producto nacional.

La información disponible se encuentra a partir del año 2002 y puede ser consultada según el periodo que se desee, diario, semanal, mensual, anual, a través de sus variables Resolución fecha inicial y Resolución fecha final.

A continuación se describen las variables que salen en el reporte:

NOMBRE DE LAS VARIABLES DE SALIDA	DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES DE SALIDA	CAMPO DE BÚSQUEDA
Fecha de Reporte	Fecha de consulta de la información	NO
Año de Resolución	Año en que se otorga la certificación de nacionalidad	NO
N° de Resolución	N° de Resolución	SI
Valor de Presupuesto	Costo total de la película (Dato Confidencial solo uso del Ministerio)	NO
Nombre de la Película	Nombre de la película	SI
Género	Género de la película , se clasifica en (Ficción, Documental y Animación)	SI
Descripción de la Duración	Tipo de Duración, para este caso solo Largometraje	SI
N° de documento del Productor	Número de identificación del productor, persona natural o jurídica (Dato Confidencial solo uso del Ministerio)	SI
Tipo de documento del productor	Tipo de documento solo se contempla NIT para persona jurídica y CC Cedula para persona Natural	SI
Nombres y apellidos del Productor	Nombre del productor ya sea persona natural o jurídica	SI
Dirección	Dirección del productor (No se pública)	NO
Teléfono	Teléfono del productor (No se pública)	NO
Email	Email del productor (No se pública)	NO
N° de documento del Representante Legal	Número de identificación del representante legal solo aplica para persona jurídica (Dato Confidencial solo uso del Ministerio)	NO
Tipo de documento del Representante Legal	Tipo de documento representante legal solo aplica para persona jurídica, solo se contempla CC cedula o CE cedula de extranjería	NO
Nombres y apellidos del	Nombre del representante legal solo aplica para persona	NO

Representante Legal	jurídica	
Ciudad	Ciudad del productor	SI

• **Reporte de Análisis de Taquilla**

En el SIREC, en el módulo de Análisis de Taquilla se genera un reporte de taquilla y asistencia de las películas estrenadas en salas comerciales en Colombia incluyendo las películas colombianas tanto de producción nacional o coproducción con otros países.

La información disponible se encuentra a partir del año 2008 y puede ser consultada según el periodo que se desee, diario, semanal, mensual, anual, a través de sus variables fecha inicial y fecha Final.

A continuación se describen las variables que salen en el reporte:

NOMBRE DE LAS VARIABLES DE SALIDA	DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES DE SALIDA	AGRUPAMIENTO DE CONSULTA
Nombre de la Película en español	Nombre de la película en español, (Se puede consultar una o todas las películas colombianas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha</li> <li>• Exhibidor</li> <li>• Complejo de cine</li> <li>• Clasificación</li> <li>• Ciudad</li> <li>• Departamento</li> <li>• Nacionalidad</li> </ul>
Título Original	Nombre original de la película	
Fecha de Estreno	Fecha de estreno de la película en salas comerciales.	
Distribuidor	Distribuidor de la película en Colombia	
Asistencia	Número de espectadores en salas de cine nacionales,( Dato público)	
Taquilla	Ingresos de taquilla por asistencia en salas nacionales, (Datos confidenciales, solo se publica porcentualmente y datos agrupados)	
Promedio de Boleta	Promedio del costo de la boleta de ingreso a una película colombiana en salas nacionales de cine.	



- **Anuario Estadístico del Cine Colombiano**

El anuario estadístico del cine colombiano, generado por la Dirección de Cinematografía del Ministerio, consolida la información anual del cine colombiano a través de varios indicadores en cuanto a producción nacional, taquilla nacional, festivales nacionales, exhibidores, distribuidores, infraestructura, convocatorias y programas regionales.

En el anuario se publican algunas estadísticas acerca de las películas reconocidas y estrenadas como producción nacional., Dentro de los cuadros de salida se presentan los siguientes:

- Películas colombianas estrenadas en el año con información de asistencia.
- Recaudo de taquilla de películas colombianas exhibidas en el año por ciudad.
- Número de largometrajes reconocidos como producción nacional a partir del año 2002.
- Largometrajes nacionales reconocidos como producción nacional por género – clasificadas en ficción, animación, documental.
- Proyectos de largometrajes ganadores en diferentes modalidades de coproducción en programa Ibermedia.

### **2.1.7 Reglas de Validación**

Al registro administrativo se le realizan diferentes verificaciones a través de reglas de validación basadas en las directrices del grupo de sistemas del Ministerio de Cultura y las recomendaciones de mejores prácticas de Microsoft SQL Server cuyo objetivo es restringir lo que los usuarios pueden escribir en un campo determinado para así minimizar las inconsistencias ingresadas al sistema.

Entre las principales validaciones se encuentran las siguientes: de dominio, correctitud de los datos, reglas de integridad referencial, mutua dependencia y dependiente del estado de la entidad.

## Reglas de Validación

Nombre del Campo	Descripción del Campo	Dominio o lista de valores	Tipo de datos	Longitud del campo	Regla de validación (en lenguaje natural)
		Valores válidos, patrón o rango para el campo]	Numérico, Cadena, Carácter, Entero, otro	Según el tipo de dato se indica la longitud del campo	Reglas que se deben aplicar a la Variable
RES_ANO	AÑO DE RESOLUCIÓN (Respuesta a la Solicitud)	2002-2014	NUMBER,	10	169-RV400 REGLAS DE DOMINIO 1) El valor del campo debe tener valores entre el rango (2004-2014)  2) El valor del campo no puede ser nulo
RES_ID	ID		VARCHAR2	4	169-RV400 REGLAS DE DOMINIO 1) el valor del campo debe ser mayor a (0) cero.
PPTO_VALOR	VALOR DE PRESUPUESTO		NUMBER,	15	169-RV400 REGLAS DE DOMINIO 1) el valor del campo debe ser mayor a (0) cero.
SOR_FECHA	FECHA DE LA SOLICITUD	desde 01/01/2002 hasta 21/12/2014	DATE,	20	169-RV400 REGLAS DE DOMINIO el valor del campo debe tener valores entre 01/01/2002 y 21/12/2014
NOMBREESTADOPROD	NOMBRE ESTADO DEL PRODUCTO	Aprobada, Rechazada	VARCHAR2	200	169-RV400 REGLAS DE DOMINIO 1) el valor del campo debe tener solo los

					valores (Aprobada,Rechazada)
SOR_NOMBRE_PEL	NOMBRE DE LA PELÍCULA		VARCHAR2	20	51118-RE100 CORRECTITUD DE LOS DATOS Campo obligatorio, no debe ser nulo.
GEN_NOMBRE	GENERO DE LA PELÍCULA	(Animación, Documental, Ficción)	VARCHAR2	20	169-RV400 REGLAS DE DOMINIO 1) el valor del campo solo puede tener los valores (Animación,Documental,Ficción)
DUR_DESCRIPCION	DESCRIPCION DE DURACIÓN	Largometraje	VARCHAR2	10,2	169-RV400 REGLAS DE DOMINIO 1) el valor del campo solo puede tener los valores (Largometraje)
SOR_DUR_MINUTOS	TIEMPO DE DURACIÓN	>=0	NUMBER	20	169-RV400 REGLAS DE DOMINIO 1) el valor del campo debe ser mayor a (0) cero.
AGE_ID	IDENTIFICACION DE AGENTE	>=0	VARCHAR2	3	169-RV400 REGLAS DE DOMINIO 1) el valor del campo debe ser mayor a (0) cero.
TIP_ID	TIPO IDENTIFICACIÓN	CC,NIT	VARCHAR2	200	169-RV400 REGLAS DE DOMINIO 1) el valor del campo debe tener solo los valores (CC,NIT)  156-RV320 MUTUAMENTE DEPENDIENTES 2) Si el valor del campo TIP_ID ='NIT' entonces la variable AGE_ID debe tener

					como mínimo 11 (once) caracteres
AGE_NOMBRES	NOMBRE AGENTE (PRODUCTOR)		VARCHAR2	200	169-RV400 REGLAS DE DOMINIO 1) el valor del campo no debe ser nulo
AGE_APELLIDOS	APELLIDO AGENTE (PRODUCTOR)		VARCHAR2	200	156-RV320 MUTUAMENTE DEPENDIENTES 1) si TIP_ID = 'CC' entonces el campo AGE_APELLIDOS no puede ser nulo
AGE_DIRECCION	DIRECCION AGENTE (PRODUCTOR)		VARCHAR2	20	
AGE_TELEFONO	TELEFONO DEL AGENTE (PRODUCTOR)		VARCHAR2	200	
AGE_EMAIL	CORREO ELECTRONICO DEL AGENTE (PRODUCTOR)		VARCHAR2	50	
AGE_ID_REP_LEGAL	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	>=0	NUMBER,	2	169-RV400 REGLAS DE DOMINIO 1) el valor del campo debe ser mayor a (0) cero.
AGE_TIPO_ID_REP_LEGAL	TIPO IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC,CE	VARCHAR2	200	169-RV400 REGLAS DE DOMINIO 1) el valor del campo debe tener solo los valores (CC,CE)
AGE_NOMBRES_REP_LEGAL	NOMBRE REPRESENTANTE		VARCHAR2	200	156-RV320 MUTUAMENTE DEPENDIENTES

	LEGAL				1) si AGE_TIPO_ID_REP_LEGAL NO ES NULO entonces el campo AGE_NOMBRES_REP_LEGAL no puede ser nulo
AGE_APELLIDOS_REP_LEGAL	APELLIDO DEL REPRESENTANTE LEGAL		VARCHAR2	50	156-RV320 MUTUAMENTE DEPENDIENTES 1) si el valor del campo AGE_TIPO_ID_REP_LEGAL = 'CC' entonces el valor del campo AGE_APELLIDOS_REP_LEGAL no puede ser nulo.
ZON_NOMBRE	NOMBRE DE LA ZONA REFERENTE (CIUDAD DEL PRODUCTOR)	DIVIPOLA	VARCHAR2	50	122-RV150 REGLAS DE INTEGRIDAD REFERENCIAL. 1) El valor del campo debe existir en la tabla CD_DIVIPOLA, en el campo NOM_DPTO, Campo obligatorio.  155-RV310 DEPENDIENTE DEL ESTADO DE LA ENTIDAD 1) si el valor del campo AGE_DIRECCION no es nulo entonces el campo ZON_NOMBRE tampoco debe ser nulo

### 2.1.8. Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas

Las nomenclaturas utilizadas para la operación estadística son las siguientes:

- División Político-administrativa de Colombia Divipola <sup>7</sup>

La División Político-administrativa de Colombia Divipola es un estándar de codificación que permite contar con un listado organizado y actualizado de la totalidad de unidades en que está dividido el territorio nacional, dándole a cada departamento y municipio, el máximo de estabilidad en su identificación.

Esta codificación, acorde con la dinámica territorial del país, es actualizada periódicamente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), de acuerdo con la información suministrada por las administraciones municipales y departamentales, constituyéndose en fuente de consulta sobre la organización administrativa y política del país.

- Tipos de documentos de identificación
  - CC - Cédula de Ciudadanía
  - CE - Cédula de Extranjería
  - NIT – Número de identificación tributaria.
- Estados de una solicitud de reconocimiento de producción nacional
  - Aprobada - Se reconoce una película como obra nacional
  - Rechazada – se niega el carácter de producción nacional por no cumplir los requisitos

<sup>7</sup> <http://geoportal.dane.gov.co:8084/Divipola/>

## **2.2 DISEÑO ESTADÍSTICO**

### **2.2.1 Universo de estudio**

El universo está compuesto por todos los largometrajes nacionales que obtienen la certificación de nacionalidad en el Ministerio de Cultura.

### **2.2.2 Población objetivo**

Todos los largometrajes reconocidos por el Ministerio de Cultura como producción o coproducción nacional a partir del año 2002.

### **2.2.3 Marco estadístico**

La unidad de análisis la conforman los registros administrativos de solicitudes de certificación de nacionalidad y la base de datos registrada en el módulo de reconocimiento de producto nacional del Sistema de información y Registro Cinematográfico - SIREC, que se encuentran en la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura. La información contenida en el marco estadístico se realiza a partir del año 2002, la recepción de solicitudes se realiza diariamente todo el año, semanalmente se aprueban solicitudes de reconocimiento como obras nacionales de largometraje las cuales son registradas en el SIREC. El repositorio de datos del SIREC y de la operación estadística se encuentra administrado por el grupo de sistemas del Ministerio de Cultura.

### **Definición de variables**

La operación estadística analiza y evalúa el comportamiento de las siguientes variables:

- Cantidad de películas con certificado de nacionalidad
- Asistencia y taquilla de las películas colombianas estrenadas
- Género de las películas reconocidas como nacionales
- Países participantes en coproducciones nacionales
- Costo total de las películas colombianas
- Productores fortalecidos por número de películas realizadas

#### **2.2.4 Fuentes de datos**

La información para la operación estadística se obtiene a través de registros administrativos e información que proporcionan los solicitantes (productores) a través de la documentación allegada para el trámite de certificación de nacionalidad y del registro en el Sistema de Información y Registro Cinematográfico – SIREC, en el módulo Reconocimiento como producto nacional que se encuentra en la Dirección de Cinematográfica del Ministerio de Cultura.

#### **2.2.5 Cobertura geográfica**

Nacional

#### **2.2.6 Desagregación geográfica**

Para la operación estadística, el análisis se realiza en territorio nacional, departamental y municipal.

#### **2.2.7 Desagregación temática**

En cumplimiento de los objetivos diseñados para la operación estadística y teniendo en cuenta el carácter reservado de la información ingresada al SIREC. Los resultados de la operación estadística permitirán divulgar la información contenida en la resolución que se otorga cuando un largometraje es reconocido como producción nacional. Dicha información hace referencia al nombre de la película, nacionalidad, nombre (s) del (los) productor(es), duración, género cinematográfico y nombre del director en el siguiente nivel de desagregación: se individualizará la producción generada durante el año, por participación de los productores en el capital de la película tanto en producción como en coproducción nacional con porcentaje de participación 100 % colombiano, porcentaje minoritario o mayoritario, por producción temática por género cinematográfico (Ficción, Documental y Animación), por número de largometrajes reconocidos como nacionales y estrenados en salas comerciales en el año, con variables de asistencia, taquilla y su comparabilidad con años anteriores.



### **2.2.8 Unidades estadísticas**

Debido a que el proceso de reconocimiento de una obra como producto nacional es realizado exclusivamente por el Ministerio de Cultura, para esta operación estadística solo se toman dos unidades de análisis: los registros administrativos de las solicitudes de certificación de nacionalidad aprobadas y la base de datos de películas reconocidas que se encuentra en el Sistema de Información y Registro Cinematográfico – SIREC de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura.

### **2.2.9 Periodos de referencia y recolección**

- **Periodo de referencia**  
Mensual y anual
- **Período de recolección**  
Diario y semanal

## **2.3 DISEÑO DE LA EJECUCIÓN**

### **2.3.1 Entrenamiento**

El entrenamiento inicia con la capacitación dada por el coordinador del Grupo de políticas de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura, quien es profesional especializado en el área. Él se encarga de realizar la capacitación a los analistas de proyectos acerca del procedimiento que se lleva a cabo para la evaluación de las solicitudes de reconocimiento de producto nacional para largometrajes; dicha capacitación se basa en el reconocimiento de los requisitos expuestos en la resolución 1708 de 2009 y el decreto 1080 de 2015 y los tiempos establecidos para la recepción de los registros administrativos hasta llegar a una respuesta de aprobación o negación de la solicitud que se realiza a través de una resolución. También se encarga de verificar la información de salida de la operación estadística hacia los diferentes medios de divulgación. Luego el ingeniero administrador del sistema de información realiza la capacitación al auxiliar de proyectos el cual registra la información el sistema, la capacitación consiste en enseñar el funcionamiento del sistema

y el módulo de reconocimiento de producto nacional, los campos a registrar, el funcionamiento de los reportes de salida y las validaciones de consistencia de la información.

El ingeniero administrador del sistema es el encargado de la elaboración y actualización de la documentación de la operación estadística y es quien realiza las validaciones de las bases de datos.

### 2.3.2 Actividades Preparatorias

- **Sensibilización**

La sensibilización se realiza en la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura, en el mes de enero a través de la divulgación de las estadísticas de desempeño de la producción de películas con el fin de determinar el porcentaje de crecimiento y de identificar la proyección del año, con el fin de adecuar el equipo necesario y el proceso de acopio de las solicitudes que se espera recibir. Adicionalmente se ajustan los indicadores referentes al desempeño de la producción cinematográfica y se determina cuáles serán las actualizaciones al proceso del trámite de certificación de nacionalidad y los formularios de solicitud del trámite que son publicados en la página institucional del Ministerio [www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co) con el objetivo de informar a los productores la normatividad vigente.

- **Selección del Personal**

El personal que participa en la operación estadística es seleccionado por la Directora de Cinematografía a través de entrevista en el caso del personal contratista y en el caso del coordinador del SIREC por conocimiento en el área de producción cinematográfica.

Cargo coordinador del grupo del SIREC, es desempeñado por un funcionario público especializado en el área cuyas funciones están relacionadas a la coordinación del grupo del SIREC.

El cargo analista de proyectos, es desempeñado por un contratista profesional en el área dirección y producción de cine y televisión o carreras afines.

El cargo de administrador del Sistema de Información – SIREC, es desempeñado por un contratista profesional en el área de sistemas o carreras afines.

El cargo de auxiliar de Proyectos es desempeñado por un contratista técnico o tecnólogo en sistemas.

### **2.3.3 Diseño de Instrumentos**

La operación cuenta con los siguientes formatos de solicitud de reconocimiento como producción que hacen parte de la recolección de la información y de los requisitos para obtener la certificación de nacionalidad.

- Formato de Solicitud reconocimiento como obra cinematográfica colombiana producción nacional – Ficción – Largometraje (Anexo 1).
- Formato de Solicitud reconocimiento como obra cinematográfica colombiana producción nacional – Ficción – Documental (Anexo 2).
- Formato de Solicitud reconocimiento como obra cinematográfica colombiana producción nacional – Ficción – Animación (Anexo 3).

### **2.3.4. Recolección de datos**

La recolección de la información se realiza en la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura todo el año, la recolección y captura de datos se realiza a través de la documentación presentada por los productores al realizar el trámite de certificación de nacionalidad para un largometraje.

A continuación se presenta el organigrama operativo de la recolección de información para la operación estadística:

## ESQUEMA DE TRABAJO RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

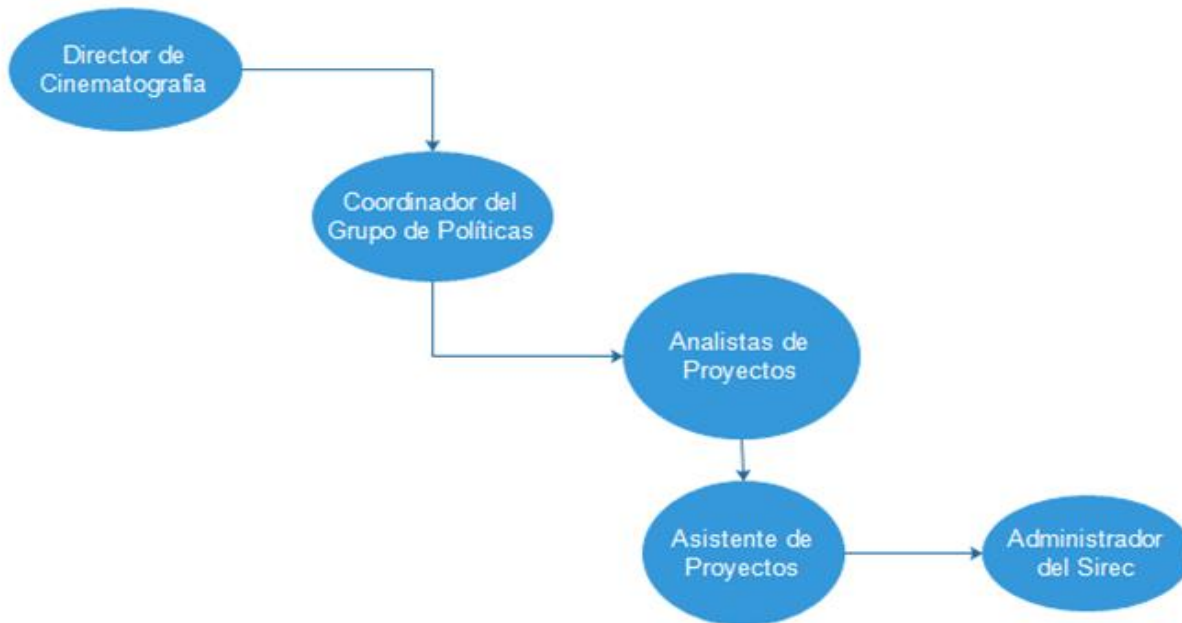


Figura 2: Esquema de Trabajo Recolección de La Información  
Fuente: Dirección de Cinematografía - Ministerio de Cultura

### Proceso de Recolección de Datos

El proceso de recolección de datos se realiza en siete pasos que se pueden observar en el siguiente diagrama con su respectiva descripción.

### DIAGRAMA DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

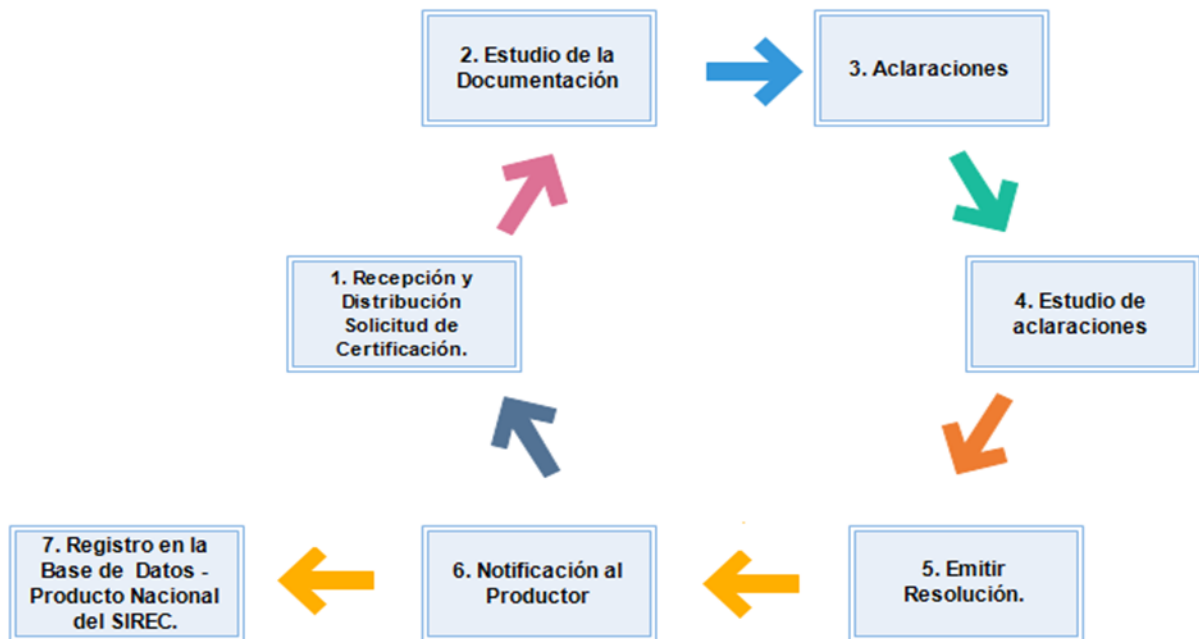


Figura 3: Esquema de Trabajo Recolección de La Información  
Fuente: Dirección de Cinematografía - Ministerio de Cultura

1. **Recepción y Distribución de la solicitud de certificado de nacionalidad:** En este paso el área de Correspondencia entrega la documentación a la Dirección de Cinematografía y el Director de Cinematografía distribuye los documentos al coordinador del grupo de políticas que a su vez la entrega a los analistas de proyectos.
2. **Estudio de la documentación:** En este paso los analistas de proyectos estudian la documentación presentada por parte del productor de la película.

3. **Aclaraciones:** En este paso los analistas de proyectos mediante una carta firmada por el Director de Cinematografía solicitan las aclaraciones al productor con el fin de continuar con el proceso.
4. **Estudio de Aclaraciones:** Se recibe la respuesta a la solicitud de aclaraciones y se verifica el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a lo establecido en el Capítulo Primero Resolución N° 1708 de 2009 y el decreto 1080 de 2015, dejando evidencia en la Hoja de Control respecto a las aclaraciones suministradas por el productor
5. **Emitir Resolución:** Se elabora la Resolución de certificación o negación de nacionalidad a la producción o coproducción cinematográfica que firma el Director de Cinematografía.
6. **Notificación al Productor:** La Dirección de Cinematografía le notifica al productor sobre la resolución que decide aprobar o negar la solicitud de certificación de nacionalidad para una obra cinematográfica de largometraje.
7. **Registro en la base de datos de Producto Nacional de SIREC:** El asistente de proyectos ingresar los datos de la película en la base de Producto Nacional del SIREC.

### 2.3.5 Transmisión de datos

La información es capturada del registro administrativo que es un formulario de solicitud diseñado en formato Word, el cual es recibido dentro de la documentación solicitada para el trámite de certificación de nacionalidad, una vez aprobada la solicitud se registra en el SIREC la información contenida en el formulario más datos específicos de la documentación presentada.

### 2.3.6 Grabación o captura de datos

Finalizado el proceso de recolección, se continúa con la consolidación de los datos obtenida de la base de datos del módulo de reconocimiento como producto nacional del SIREC que marca el inicio de la elaboración del anuario estadístico del cine colombiano.

Esta base de datos requiere del cumplimiento de las normas de validación y consistencias, establecidas en el documento de reglas de validación e integridad de datos, diseñado para esta operación estadística.

## **2.4. DISEÑO DE SISTEMAS**

### **a) Descripción del Sistema SIREC**

El Sistema de Información y Registro Cinematográfico – SIREC contiene el módulo reconocimiento como producto nacional, en el cual se le ingresa la información final de las solicitudes aprobadas, los reportes que salen del módulo y que contiene el consolidado de la información para la operación estadística se llaman reporte de solicitudes de reconocimiento como producto nacional e informe de hoja de vida de Película.

El Sistema de Información y Registro Cinematográfico – Sirec tiene los siguientes componentes de diseño y estructura que se describen a continuación:

### **Patrón de Diseño por N-CAPAS**

El SIREC se encuentra diseñado con una arquitectura por capas la cual se basa en una distribución jerárquica como se muestra en siguiente figura:

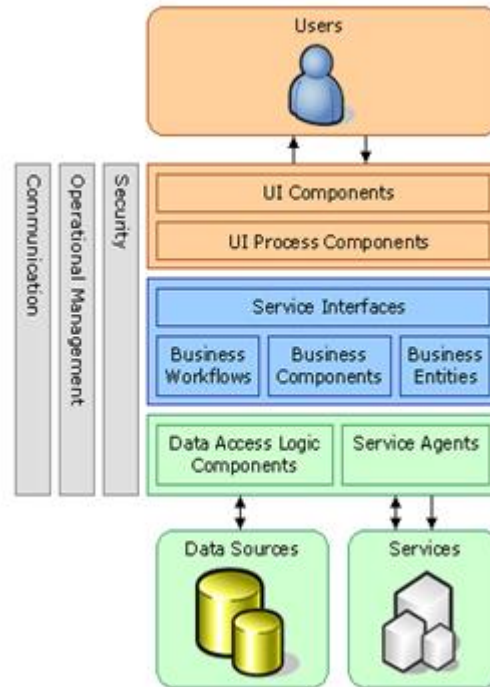


Figura 4 – Patrón de Diseño N-Capas  
Fuente: <https://msdn.microsoft.com/es-es/library/ms954595.aspx>

Este patrón de diseño divide una aplicación interactiva en 4 Capas: procesamiento, salida y entrada. Para esto, utiliza las siguientes abstracciones:

- INTERFACE GRÁFICA: Muestra la información al usuario, desarrollado con formularios Web Forms ASPX, tecnología de .NET versión 2.0.
- REGLAS DEL NEGOCIO: Librería de clases independiente el cual contiene todas las reglas de negocio y validaciones para el aplicativo.
- CAPA ACCESO A DATOS: Librería de clases independiente el cual contiene todo el proceso de inserción, actualización, eliminación y consultas para la base de datos, es la encargada de conectarse y hacer peticiones a la base de datos comportamiento de entrada.
- BASE DE DATOS: contiene toda la información y registros de la aplicación.



## Tecnología de Desarrollo

- Plataforma de programación .NET con Framework 2.0 versión del año 2005, lenguaje de programación C# y ASP.NET, Conexión a Base de Datos ADO.NET.
- Base de datos SIREC, motor de base de datos SQL Server 2008 R2 versión 10.50.2500.
- Patrón de Diseño N-capas, el cual se identificó que utiliza 5 proyectos independientes.

### b) Modelo Entidad Relación

Para ver el modelo entidad relación y su descripción (Ver anexo 4).

### c) Descripción proceso de consolidación de base de datos una vez transmitidos los datos

La base de datos se alimenta diariamente con la información proveniente de los registros administrativos y la documentación de las solicitudes de certificación de nacionalidad aprobadas. El consolidado del año se realiza en el mes de enero, se genera un reporte en archivo Excel que contiene los datos de todos los largometrajes reconocidos como producción nacional.

### d) Proceso de Anonimización

De acuerdo a la Ley de Cine 814 de 2003, artículo 4°, La información suministrada al SIREC es de carácter reservado. Por lo tanto la información publicada en la operación estadística hace referencia a los datos que se relacionan en la resolución de certificación de nacionalidad la cual es de carácter público. El reporte que consolida toda la base de datos para la operación estadística es depurado por el administrador y coordinador del SIREC de tal manera que solo contenga los campos permitidos para ser publicados.

#### **e) Tratamiento de los Datos**

El acceso al SIREC es privada y solamente tienen acceso algunos funcionarios de la Dirección de Cinematografía y Proimágenes Colombia de acuerdo a un perfil de usuario según el acceso de los diferentes módulos que componen el SIREC.

Los procesos de validación de consistencia de la información son realizados periódicamente por el coordinador y administrador del SIREC, como herramienta se utiliza los informes trimestrales de hallazgos del Sistema que contienen los reportes de inconsistencia de la información y el tratamiento dado para la solución.

#### **f) Procedimiento de generación de los resultados y cuadros de salida**

Cada módulo del sistema permite exportar información en Excel por lo cual cada usuario del Sistema puede generar reportes de acuerdo al perfil de usuario sin embargo para la generación de cuadros de salida debe existir una solicitud definida en cuanto a la información solicitada, la identificación del solicitante y objetivo de la información, la solicitud y los cuadros de salida son verificados por el coordinador del SIREC.

#### **g) Mecanismos de seguridad que garantizan la integridad de la base de datos**

Dentro de los protocolos de seguridad se encuentra el acceso al SIREC solo por los usuarios autorizados y solo ingresan a los módulos que intervienen en los procesos y labores desempeñadas en el área.

El Ministerio de Cultura utiliza protocolos de seguridad que restringe el acceso a los servidores de bases de datos y servidores de aplicaciones solo a personal autorizado. El grupo de sistemas del Ministerio realiza backups diarios a las bases de datos del SIREC con el fin de garantizar la conservación de la información y su recuperabilidad.

## 2.5. DISEÑO MÉTODOS Y MECANISMOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD

Dentro de los procesos de calidad se tienen establecidos los siguientes mecanismos:

- **Hojas de Control:** Las hojas de control son utilizadas para identificar la documentación e información que presentan los productores para el trámite de certificación de nacionalidad. Con ella se establece el cumplimiento de los requisitos exigidos.
- **Cuadro de seguimiento de solicitudes de certificación de nacionalidad:** cuadro de control de estado de las solicitudes de trámite, en el cual se consigna las fechas de recepción de la documentación, fecha de envío de cartas de observaciones y estado de la solicitud.
- **Manual de Estilo:** Este manual describe la manera en que se debe ingresar la información, en el SIREC, describe el estilo de letras, nomenclatura para las direcciones etc.
- **Informe de Hallazgos:** Este informe permite hacer seguimiento a los hallazgos del sistema en cuanto a inconsistencias de la información, a medida que aparecen los hallazgos se documentan dentro del informe y se les da una solución, se realiza la consolidación trimestral.
- **Reportes de información:** Cada módulo del sistema permite exportar información en Excel, la cual periódicamente se está examinando con el fin de identificar inconsistencias en los siguientes aspectos: ortografía, duración de las películas, datos de contacto de los agentes, nombre de las películas etc.

## 2.6. DISEÑO DEL ANALISIS DE RESULTADOS

### 2.6.1 Análisis Estadístico

El análisis de la operación estadística es de carácter descriptivo y cuantitativo de sus principales variables el cual busca determinar la tendencia de crecimiento de la producción cinematográfica en Colombia.

## **2.6.2 Análisis de contexto**

Corresponde al análisis de los resultados de la producción cinematográfica nacional que se obtiene mediante la recolección de información de los registros administrativos, documentación de solicitudes de certificación de nacionalidad para largometrajes y consolidado de la base de datos del Sistema de Información y Registro Cinematográfico – SIREC que se encuentran en la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura.

La variable Número de películas con certificado de nacionalidad busca establecer la tendencia de crecimiento de la producción cinematográfica del país.

Las variables costo total de la película, asistencia y taquilla establecen son indicadores de impacto social del comportamiento económico del sector.

La variable países participantes en coproducciones nacionales busca identificar los países que con mayor frecuencia se integran con productores colombianos ya sea por vínculos de los productores independientes, convenios de integración cinematográfica o programas que estimulan la coproducción cinematográfica regional. Es un indicador de la internacionalización de la cinematografía nacional.

La variable productores fortalecidos por el número de películas realizadas busca identificar la tendencia de formalización, gestión y crecimiento de los productores nacionales.

## **2.6.3 Comité de Expertos**

La evaluación de la operación estadística y la definición de la información que se difunde en el Anuario Estadístico del Cine Colombiano se realizan anualmente, a través de un comité conformado por la Directora de Cinematografía, una asesora de la Dirección de Cinematografía y el Coordinador del SIREC.

Los resultados de la operación estadística son insumo para la definición de políticas de la Dirección de Cinematografía y el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC, con

el fin de contextualizar el avance de la producción nacional y determinar procesos que lleven al fortalecimiento del sector cinematográfico nacional.

La dirección del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, creado por la Ley de Cine 814 de 2003, están a cargo del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía -CNACC- el cual está presidido por la Ministra de Cultura de Colombia y compuesto por los diferentes sujetos del sector cinematográfico:

El CNACC está compuesto actualmente por:

- Preside la Ministra de Cultura: Mariana Garcés Córdoba
- Directora de Cinematografía del Ministerio de Cultura: Adelfa Martínez
- Representante de los Directores: Fernando Parada
- Representante de los Productores: Paula Jaramillo del Corral
- Representante de los Consejos Departamentales de Cine: Fernando Charry González
- Representante de los Distribuidores: Sandra Patricia Dávila Díaz
- Representante de los Exhibidores: Andrés Santiago Martín Rodríguez
- Representante del Sector Técnico: José Mauricio Clavijo
- Representante del Sector Artístico/Creativo: Yack Felipe Reyes Rodríguez
- Dos delegados de la Ministra de Cultura: Darío Vargas, María Paula Duque

Proimágenes Colombia, como ente administrador del Fondo de Desarrollo Cinematográfico - FDC está a cargo de la Secretaría Técnica del CNACC en cabeza de su directora Claudia Triana de Vargas. Desde el año 2004, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía - CNACC-, a través de PROIMAGENES, abre anualmente la Convocatoria Nacional del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico cuyo objetivo es dinamizar la cadena de producción audiovisual en el país.

## **2.7 DISEÑO PLAN DE PRUEBAS**

La verificación de la información para el proceso de reconocimiento de un largometraje como producto nacional se realiza de acuerdo a los requisitos establecidos en la normatividad y a la documentación presentada por el productor de la película. La revisión de la documentación es realizada previamente por los analistas de proyectos y finalmente aprobada por la Directora de Cinematografía. Cuando una solicitud es aprobada se expide una resolución.

La información digitada al sistema de información y registro cinematográfico – SIREC, se realiza directamente con base en la documentación presentada y se contrasta con la Resolución expedida, la cual contiene la información más relevante de la película.

Periódicamente se exporta la información del Sirec a Excel con el fin de verificar la consistencia de la información.

## **2.8 DISEÑO DE LA DIFUSIÓN**

### **2.8.1 Administración del repositorio de datos**

Las bases de datos, los informes, y los cuadros de salida son guardados en los servidores del Ministerio de Cultura, en la carpeta de estadísticas de la Dirección de Cinematografía, la información producto de esta operación (informe histórico de largometrajes y demás cuadros comparativos) se encuentran en formato Excel previamente anonimizados, la base de datos del SIREC contiene los macro datos de la operación estadística, el acceso al SIREC es exclusivo para usuarios institucionales y la publicación de información es sujeta a las condiciones de confidencialidad de la información evaluadas por la Directora de Cinematografía y el Coordinador del SIREC. Los backups o copias de seguridad de la información de la operación estadística y de las bases de datos del SIREC son realizadas diariamente por el grupo de sistemas del Ministerio de Cultura.

### **2.8.2 Productos e instrumentos de difusión**

Los productos e instrumentos de difusión de la operación estadística “Largometrajes Reconocidas como Producto Nacional” que utiliza la Dirección de Cinematografía son las siguientes:

- **Anuario Estadístico**

El anuario estadístico es una publicación que se realiza anualmente con la información estadística relevante y activa del sector cinematográfico colombiano ocurrida durante el año anterior, en este caso el anuario estadístico 2014. Además de ofrecer estadísticas de taquilla nacional, películas estrenadas, cantidad de salas de cine en el país festivales de cine, contiene la información de la cantidad de películas reconocidas como producción nacional a partir del año 2002.

El anuario estadístico es publicado en la página web institucional del Ministerio de cultura.

<http://www.mincultura.gov.co/areas/cinematografia/estadisticas-del-sector>

- **Informe estadístico Histórico**

El informe estadístico histórico de los largometrajes reconocidos como producto nacional en Colombia, es un informe que presenta las películas cinematográficas que han obtenido la certificación de nacionalidad a través del Ministerio de Cultura.

Este informe estará disponible permanentemente en la página institucional del Ministerio de Cultura,

<http://www.mincultura.gov.co/areas/cinematografia/estadisticas-del-sector>

Este informe es actualizado trimestralmente con las películas que han obtenido la certificación como obra nacional. El informe contiene la información más importante de la película, como nombre del productor, director, duración, género etc.

- **Boletín electrónico Claqueta**

La Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura produce semanalmente un boletín electrónico llamado “Claqueta”. Esta publicación digital es distribuida a través de Internet los días viernes a los suscriptores que previamente han dado su consentimiento para recibirlo. Este tipo de herramienta de difusión contiene información actualizada de lo que está sucediendo en el sector cinematográfico colombiano, por lo cual se escogió el boletín como elemento de publicación de la operación estadística acerca de la información de los largometrajes reconocidos como producciones nacionales. A partir del mes de octubre del año 2014 se hace una nota en el boletín claqueta en donde se publica los largometrajes reconocidos como productos nacional durante el mes, esta nota sale el primer viernes de cada mes vencido.

## **2.9. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN**

La evaluación de la operación estadística se desarrolla anualmente a través de un comité conformado por la Directora de Cinematografía, la asesora de la Dirección de Cinematografía y el Coordinador del SIREC, la evaluación comprende los siguientes componentes:

- Presentación de un informe con los resultados de la operación estadística.
- Definición de la información que se difundirá en el Anuario Estadístico del Cine Colombiano.
- Comentarios de los usuarios externos de la operación estadística.
- Sugerencias de los usuarios institucionales de la operación estadística y de quienes operan el módulo de reconocimiento como producto nacional del SIREC.
- Análisis y retroalimentación del informe de la operación estadística,
- Formulación de planes y mejoras para la operación estadística.



## GLOSARIO

**Productor:** El productor cinematográfico es la persona natural o jurídica legal y económicamente responsable de los contratos con todas las personas y entidades que intervienen en la realización de la obra cinematográfica. (Congreso de la República de Colombia, 1982).

**SIREC:** Sistema de Información y Registro Cinematográfico ( Congreso de la República de Colombia, 2003)

**CACI:** Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica (La Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica - CACI)

**OIA:** Observatorio Iberoamericano del Audiovisual es un repositorio de datos estadísticos y legales de la industria audiovisual de la región iberoamericana. (Conferencia de Autoridades Cinematograficas de Iberoamérica)



**Programa Ibermedia:** Es un programa de estímulo a la coproducción de películas de ficción y documentales realizadas en comunidad, con base al acuerdo de coproducción cinematográfico, está integrado por diecinueve países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, España, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. (La Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica - CACI)

## BIBLIOGRAFÍA

- Guía para la elaboración de documentos metodológicos estándar de las operaciones estadísticas; Estrategia para el Fortalecimiento Estadístico Territorial; Departamento Administrativo Nacional De Estadística (DANE).
- Guía para Diseño, Construcción e Interpretación de Indicadores; Estrategia para el Fortalecimiento Estadístico Territorial; Departamento Administrativo Nacional De Estadística (DANE).
- Lineamientos para la elaboración de una Ficha Metodológica de las Operaciones Estadísticas; Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN); Departamento Administrativo Nacional De Estadística (DANE); 2013.
- Congreso de la República de Colombia. (2003). Ley de Cine 814 de 2003. Bogotá D.C.
- Conferencia de Autoridades Cinematograficas de Iberoamérica. (s.f.). *Observatorio Iberoamericano Audiovisual*. Recuperado el 29 de 04 de 2015, de <http://www.oia-caci.org/>
- Congreso de la República de Colombia. (1982). *Ley 23 de 1982 - Derechos de Autor*. Bogotá D.C.
- Estadística, D. A. (s.f.). *Geoportal del DANE*. Recuperado el 23 de 9 de 2015, de <http://geoportal.dane.gov.co:8084/Divipola/>
- Fedesarrollo. (s.f.). <http://www.fedesarrollo.org.co/>. Recuperado el 24 de 04 de 2015, de Fedesarrollo: <http://www.fedesarrollo.org.co/>
- La Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica - CACI. (s.f.). *CACI*. Recuperado el 25 de 04 de 2015, de <http://www.caaci.int/>
- La Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica - CACI. (s.f.). *Programa Ibermedia*. Recuperado el 29 de 04 de 2015, de <http://www.programaibermedia.com/>

**ANEXO 1.**

**FORMATO DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO COMO OBRA CINEMATográfica COLOMBIANA LARGOMETRAJE - FICCIÓN**

 <p><b>TODOS POR UN NUEVO PAÍS</b> PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p>  <p>MINCULTURA</p>	<b>SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO COMO OBRA CINEMATográfica COLOMBIANA</b>  <b>PRODUCCIÓN NACIONAL* / FICCIÓN / LARGOMETRAJE</b>	Página 51 de 60  <b>Código: F-DCI-043</b> <b>Versión: 0</b> <b>Fecha: 8/May/2014</b>
---	---	--

**DATOS DEL PRODUCTOR** (Si son varios productores colombianos, favor diligenciar la información específica de cada uno)

<b>Tipo de productor</b>	Persona Jurídica	Persona Natural
<b>Datos de la Persona Jurídica</b>		
Nombre o razón social:	Número de NIT:	
Nombres y apellidos del representante legal:	Tipo documento	CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/>
	Número:	
<b>Datos de la Persona Natural</b>		
Nombres y apellidos:	Número cédula de ciudadanía:	

**DATOS DE CORRESPONDENCIA** (Si son varios productores colombianos, favor diligenciar los datos del productor delegado, persona natural o jurídica, para adelantar este trámite)

Dirección de correspondencia:			
Teléfono:	Fax:	Celular:	Correo Electrónico:
Sitio Web:	Municipio:	Departamento:	

**DATOS DE LA PELÍCULA**

Título de la película:						
<b>Marque con una (x) o complete la siguiente información</b>						
¿Ha realizado el depósito legal?*	Duración (mns:sgs)		Género	Fecha inicial de rodaje		
	SÍ	NO		Fecha final de rodaje	D	M
		Formato(s) rodaje		D	M	A
		Formato exhibición		D	M	A
Lugares de filmación:						

Costo total de la película en pesos colombianos (sin promoción):
Nombre y dirección del laboratorio donde se reveló el negativo (si no usó película negativa, por favor escriba "No aplica"):
Nombre y dirección del laboratorio donde reposan los elementos de tiraje de la película (si no se van a sacar copias en 35mm, por favor escriba "No aplica"):
Sinopsis:

\* La "Producción Nacional" es producida solo por productores colombianos.


\*\* Obligación de entregar una copia idéntica de la obra en la Biblioteca Nacional (se recibe en la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano), una vez estrenada.

**FIRMA** (del productor persona natural o del representante legal de la empresa productora)

<p><b>CON MI FIRMA CERTIFICO LA VERACIDAD DE TODO CUANTO QUEDA CONSIGNADO EN EL PRESENTE FORMULARIO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.</b></p>	<p>Ciudad y fecha</p>
---	-----------------------

## ANEXO 2

### FORMATO DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO COMO OBRA CINEMATOGRAFICA COLOMBIANA LARGOMETRAJE - ANIMACION

	<b>SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO COMO OBRA CINEMATOGRAFICA COLOMBIANA</b>  <b>PRODUCCIÓN NACIONAL* / ANIMACIÓN / LARGOMETRAJE</b>	Página 53 de 60		
		<b>Código: F-DCI-042</b>  <b>Versión: 0</b> <b>Fecha: 8/May/2014</b>		

**DATOS DEL PRODUCTOR** (Si son varios productores colombianos, favor diligenciar la información específica de cada uno)

<b>Tipo de productor</b>	Persona Jurídica	Persona Natural		
<b>Datos de la Persona Jurídica</b>				
Nombre o razón social:		Número de NIT:		
Nombres y apellidos del representante legal:		Tipo documento	CC	CE
		Número:		
<b>Datos de la Persona Natural</b>				
Nombres y apellidos:		Número cédula de ciudadanía:		

**DATOS DE CORRESPONDENCIA** (Si son varios productores colombianos, favor diligenciar los datos del productor delegado, persona natural o jurídica, para adelantar este trámite)

Dirección de correspondencia:			
Teléfono:	Fax:	Celular:	Correo Electrónico:
Sitio Web:	Municipio:	Departamento:	

#### DATOS DE LA PELÍCULA

Título de la película:						
<b>Marque con una (x) o complete la siguiente información</b>						
¿Ha realizado el depósito legal?*		Duración (mns:sgs)		Género		
		Formato(s) rodaje				
SÍ	NO	Formato exhibición		Fecha inicial de rodaje		
				Fecha final de rodaje		
				D	M	A
				D	M	A
Lugares de filmación:						

Costo total de la película en pesos colombianos (sin promoción):
Nombre y dirección del laboratorio donde se reveló el negativo (si no usó película negativa, por favor escriba "No aplica"):
Nombre y dirección del laboratorio donde reposan los elementos de tiraje de la película (si no se van a sacar copias en 35mm, por favor escriba "No aplica"):
Sinopsis:

\* La "Producción Nacional" es producida solo por productores colombianos.



\*\* Obligación de entregar una copia idéntica de la obra en la Biblioteca Nacional (se recibe en la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano), una vez estrenada.

**FIRMA** (del productor persona natural o del representante legal de la empresa productora)

<p><b>CON MI FIRMA CERTIFICO LA VERACIDAD DE TODO CUANTO QUEDA CONSIGNADO EN EL PRESENTE FORMULARIO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.</b></p>	<p>Ciudad y fecha</p>
---	-----------------------

**ANEXO 3**

**FORMATO DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO COMO OBRA CINEMATOGRAFICA COLOMBIANA  
LARGOMETRAJE – DOCUMENTAL**

 	<b>SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO COMO OBRA CINEMATOGRAFICA COLOMBIANA</b>  <b>PRODUCCIÓN NACIONAL* / DOCUMENTAL / LARGOMETRAJE</b>	Página <b>55</b> de <b>60</b>  <b>Código: F-DCI-045</b> <b>Versión: 0</b> <b>Fecha: 08/May/014</b>
--	--	--

**DATOS DEL PRODUCTOR** (Si son varios productores colombianos, favor diligenciar la información específica de cada uno)

<b>Tipo de productor</b>	Persona Jurídica	Persona Natural		
<b>Datos de la Persona Jurídica</b>				
Nombre o razón social:		Número de NIT:		
Nombres y apellidos del representante legal:		Tipo documento	CC	CE
		Número:		
<b>Datos de la Persona Natural</b>				
Nombres y apellidos:		Número cédula de ciudadanía:		

**DATOS DE CORRESPONDENCIA** (Si son varios productores colombianos, favor diligenciar los datos del productor delegado, persona natural o jurídica, para adelantar este trámite)

Dirección de correspondencia:			
Teléfono:	Fax:	Celular:	Correo Electrónico:
Sitio Web:	Municipio:	Departamento:	

**DATOS DE LA PELÍCULA**

Título de la película:						
<b>Marque con una (x) o complete la siguiente información</b>						
¿Ha realizado el depósito legal?*		Duración (mns:sgs)		Género		
		Formato(s) rodaje		Fecha inicial de rodaje		
SÍ	NO	Formato exhibición		Fecha final de rodaje		D M A
						D M A
Lugares de filmación:						

Costo total de la película en pesos colombianos (sin promoción):
Nombre y dirección del laboratorio donde se reveló el negativo (si no usó película negativa, por favor escriba "No aplica"):
Nombre y dirección del laboratorio donde reposan los elementos de tiraje de la película (si no se van a sacar copias en 35mm, por favor escriba "No aplica"):
Sinopsis:

\* La "Producción Nacional" es producida solo por productores colombianos.

\*\* Obligación de entregar una copia idéntica de la obra en la Biblioteca Nacional (se recibe en la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano), una vez estrenada.

**FIRMA** (del productor persona natural o del representante legal de la empresa productora)

<b>CON MI FIRMA CERTIFICO LA VERACIDAD DE TODO CUANTO QUEDA CONSIGNADO EN EL PRESENTE FORMULARIO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.</b>		Ciudad y fecha
Teléfono:	Celular:	Fax:



## ANEXO 4

### MODELO ENTIDAD RELACIÓN

A continuación se describe las entidades o tablas del modelo entidad relación de la base de datos que consolida la información para la operación estadística la cual sale del Módulo de Reconocimiento de Productor Nacional del Sistema de Información y Registro Cinematográfico – SIREC.

### DIAGRAMA MODELO ENTIDAD RELACIÓN

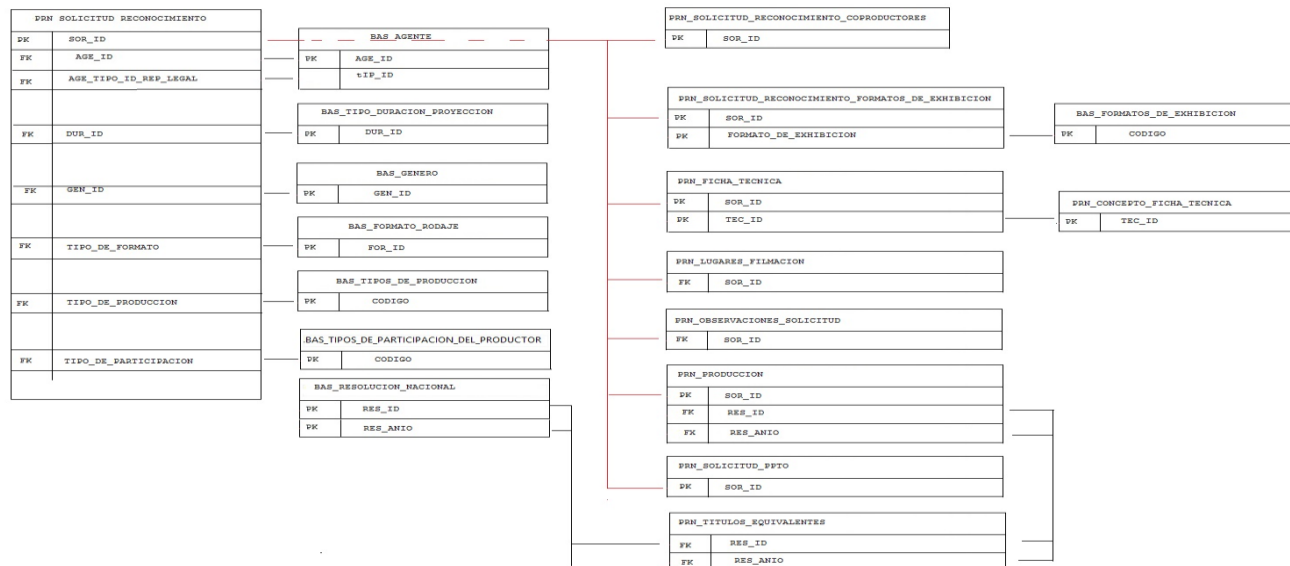


Figura 5 – Diagrama del Modelo Entidad Relación  
Fuente: Dirección de Cinematografía – Ministerio de Cultura

## TABLAS

- **PRN\_SOLICITUD\_RECONOCIMIENTO:** Almacena las diferentes solicitudes de reconocimiento de una producción nacional.
- **BAS\_AGENTE:** Almacena la información relacionada a los productores, directores de cine, personal técnico y artístico de una película reconocida como colombiana.
- **BAS\_TIPO\_IDENTIFICACION:** En esta tabla están los diferentes tipos de documento, cada agente productor, director de cine, personal técnico y artístico, tiene un tipo de documento de identificación que puede ser una cédula, un Nit .
- **BAS\_TIPO\_DURACION\_PROYECCION:** Almacena el tipo de duración de una producción, largometrajes y largometrajes TV.
- **BAS\_GENERO:** Almacena los diferentes tipos de género que puede contener una producción cinematográfica.
- **BAS\_FORMATO\_RODAJE:** Contiene los diferentes formatos de captura de una producción cinematográfica.
- **BAS\_TIPOS\_DE\_PRODUCION:** Almacena los diferentes tipos de producción cinematográfica según la participación de cada país, puede ser una producción colombiana conjunta, coproducción.
- **BAS\_TIPOS\_DE\_PARTICIPACION\_DEL\_PRODUCTOR:** Almacena los porcentajes de participación económicos de los productores participantes en una película.
- **PRN\_SOLICITUD\_RECONOCIMIENTO\_COPRODUCTORES:** Almacena el porcentaje de participación de cada coproductor de una película.
- **PRN\_SOLICITUD\_RECONOCIMIENTO\_FORMATOS\_DE\_EXHIBICION:** Almacena los diferentes formatos de exhibición de una producción cinematográfica.

- **PRN\_CONCEPTO\_FICHA\_TECNICA:** Almacena los diferentes especialidades de las personas que participan en un producción cinematográfica.
- **PRN\_FICHA\_TECNICA:** Contiene los nombres de las personas que participaron en una producción cinematográfica.
- **PRN\_LUGARES\_FILMACION:** Almacena los diferente lugares en que fue filmada un producción cinematográfica.
- **PRN\_OBSERVACIONES\_SOLICITUD:** Almacena las observaciones referentes a la solicitud de reconocimiento.
- **PRN\_PRODUCION:** Contiene el año y la resolución de una solicitud de reconocimiento de producto nacional.
- **PRN\_SOLICITUD\_PPTO:** Almacena el valor asignado a los diferentes rubros de presupuesto de una producción cinematográfica.
- **PRN\_TITULOS\_EQUIVALENTE:** Almacena los diferentes títulos equivalentes que tiene una producción cinematográfica.
- **BAS\_RESOLUCION\_NACIONAL:** Almacena la fecha y número de resolución que aprueba o niega una solicitud de reconocimiento de producto nacional.

DIRECCIÓN DE  
CINEMATOGRAFÍA  
MINISTERIO DE CULTURA  
[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)